Colectivo
BAT·ETORRI/
CONSENSO

COMUNICADO DE BAT- ETORRI / CONSENSO SOBRE LA APROBACIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL

La Plataforma de Jubilados y Pensionistas de Gipuzkoa BAT-ETORRI / CONSENSO, que agrupa a múltiples Asociaciones y Plataformas Locales de pensionistas, valora positivamente la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV),que se ha configurado como un derecho subjetivo y permanente, cuyo objetivo es proteger de la pobreza extrema a los colectivos más vulnerables de la sociedad que, por otra parte, son los que más intensamente están sufriendo las graves consecuencias de la crisis social producida por el coronavirus. Su inmediata puesta en marcha, además de proteger a un colectivo prioritario en situación de pobreza severa y de exclusión social, aunque no resuelve todas las lagunas de protección, completa uno de los vacíos de cobertura de nuestra red de protección social.

BAT-ETORRI / CONSENSO considera que, en el trámite parlamentario, puede y debe mejorarse su diseño y su contenido, entre otras cosas, para corregir algunas deficiencias técnicas entre las que destaca el hecho de que, de forma inexplicable, en el 2020 se haya excluido de su cobertura a las personas perceptoras del subsidio por desempleo o para garantizar que las cuantías previstas se revaloricen de forma automática para que, como mínimo, mantengan su poder adquisitivo.

El IMV, que se puede solicitar a partir del 15 de junio, se ha configurado como una prestación de la Seguridad Social y será compatible con la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) vigente en el País Vasco y su gestión, que en nuestro caso ha sido transferida al Gobierno Vasco, correrá a cargo de Lanbide que es la Institución Pública en la que debe realizarse la solicitud.

BAT-ETORRI / CONSENSO celebra que el Ingreso Mínimo Vital sea ya una realidad para las personas en situación de mayor vulnerabilidad y que puede beneficiar a unos 850.000 hogares y más de 2,3 millones pe personas.

Donostia, 13 de junio de 2020

Contacta con nosotr@s en: batetorri.consenso@gmail.com